

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 122

Fecha Estado: 05/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720150104400	Ejecutivo Conexo	MARIA NELLY MONCADA RUIZ	COLPENSIONES	Auto decreta embargo Se decreta nuevamente el embargo de dineros de la cuenta de propiedad de la ejecutada. VCG	04/08/2021		
05001310501720170035100	Ordinario	CARLOS ALBERTO LOPEZ URIBE	INCOLTES S.A	Auto ordena notificar ordena repetir notificacion de la demanda a la sociedad Incoltes S.A. JA	04/08/2021		
05001310501720190050300	Ordinario	EMILCE BARON RUBIANO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Se liquida y aprueban costas, se ordena el archivo de las diligencias. VCG	04/08/2021		
05001310501720190080700	Ordinario	RODRIGO DE JESUS SOTO SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Se liquidan y aprueban las costas, se ordena el archivo de las diligencias. VCG	04/08/2021		
05001310501720200002900	Ordinario	CARLOS ENRIQUE MADRID CUARTAS	POSITIVA	Auto ordena correr traslado se corre traslado a las partes por el término de DIEZ (10) DÍAS del dictamen proferido por el CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHO Y SALUD de la FACULTAD DE DERECHO de la UNIVERSIDAD CES. JA	04/08/2021		
05001310501720200003600	Ordinario	GLORIA INES OSPINA ARIAS	COLPENSIONES	Auto niega recurso Se niega recurso de reposición, se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo. VCG	04/08/2021		
05001310501720200011600	Ejecutivo Conexo	NELLY MONTES GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Procede el Despacho a realizar la corrección del oficio enviado a Bancolombia. VCG	04/08/2021		
05001310501720200013200	Ordinario	OSCAR MAURICIO RIVILLAS GUARIN	PROTECCION	Auto ordena enviar proceso ordena remitir el expediente digital al CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHO Y SALUD de la FACULTAD DE DERECHO de la UNIVERSIDAD CES, con el fin de que se pronuncie sobre la solicitud de aclaración, complementación, corrección y/o adición del dictamen, emanada por el apoderado de la parte demandante. JA	04/08/2021		
05001310501720200018200	Ordinario	ADOLFO RAFAEL HERRERA NUÑEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior cumplase lo dispuesto por el superior, ordena liquidar costas, se liquidan, aprueban y ordena expedir copias y archivo b.b.	04/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720200030100	Ordinario	LILIANA MARIA ZAPATA HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que dentro de los 10 días siguientes acredite pago de honorarios a perito. J.S.	04/08/2021		
05001310501720200042200	Ordinario	MARTA ELENA PEREA PEREA	PROTECCIÓN S.A.	Auto ordena notificar se ordena la notificación de la demanda por medio electrónico a GUILLERMO MOSQUERA (hijo del causante). JA	04/08/2021		
05001310501720210008000	Ordinario	JUVENAL ANGULO ANGULO	COLPENSIONES	Auto que acepta renuncia poder Se acepta renuncia, se reconoce personería y se ordena remitir al T.S.M. Sala Laboral. LC.	04/08/2021		
05001310501720210020300	Ordinario	OLGA LUCIA GARCIA VALDERRAMA	COLPENSIONES	Auto resuelve aclaración providencias el Despacho aclara que la prueba que se arrimó incompleta no era de la parte demandante si no de la demandada Colpensiones. JA	04/08/2021		
05001310501720210023900	Ordinario	JORGE ENRIQUE CARDONA MUÑOZ	SERVITRANS FLANDES S.A.S.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite las conestaciones a la demanda, admite el llamamiento en garantía que realizó la sociedad demandada INGETRANS S.A.S. para que concurra al presente proceso JORGE ENRIQUE CARDONA MUÑOZ, admite la reforma a la demandante que realiza la parte demandante, se ordena notificar a los demandados de dicha reforma por estados, corriéndoles el termino de cinco (5) días para contestar la misma. JA	04/08/2021		
05001310501720210032800	Ejecutivo Conexo	JORGE IVAN PUERTA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Se libra mandamiento de pago, se ordnea notificar a los ejecutados. VCG	04/08/2021		
05001310501720210033400	Ejecutivo Conexo	MORELIA GALLEGO GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Se libra mandamiento de pago, se abstiene de decretar medida cautelar, se ordena notificar a la ejecutada. VCG	04/08/2021		
05001310501720210035400	Tutelas	JHAN CARLOS SANCHEZ GUTIERREZ	MINISTERIO DE JUSTICIA	Auto ordena enviar proceso Se ordena remitir la present accion de tutela a las sala penal del T.S.M. magistrado CESARA AUGUSTO RENGIFO CUELLO B.B.	04/08/2021		
05001310501720210036000	Tutelas	YEFERSON MOSQUERA MOSQUERA	UARIV	Auto admite tutela ADMITE	04/08/2021		
05001410500620210033101	Tutelas	ALBEIRO DE JESUS DIAZ MONSALVE	PROTECCION S.A	Auto decreta nulidad DECRETA NULIDAD B.B	04/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)